INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe del Comité de Evaluación perteneciente al proceso de referencia:

1. – INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Veintisiete (27) días del mes de abril de 2023, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 1.809/2022, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Wilfrido González Orzusa; Dirección de Planificación Técnica, Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza; Dirección Gral. de Desarrollo y Servicios, Lic. Edgar Lino Enciso Feltes; Asesor Externo - Dirección de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes de las ofertas presentadas en el marco del referido llamado.

2. – HISTORIAL DEL LLAMADO

a. Publicación en el SICP: 18/04/2023 15:57
b. Invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

GUSTAVO ELPIDIO RAMIREZ SALDIVAR	3540871-5	0994 291613	ravill2001@hotmail.com
JORGE RAMON ROLON CENTURION	2446182-2	0981 526973	jor_rol@hotmail.com
MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0	0981 314903	marioquiroga.py@gmail.com
PROTOTIPO S.A.	80091351-5	0981 296077	prototiposa60@gmail.com
SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0	0992 267833	licitaciones@segel.com.py

3. – PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 24 de abril 2023 a las 10:30 horas, se presentaron los siguientes oferentes:

1	**80026570-0**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**licitaciones@segel.com.py**
2	**2446182-2**	**JORGE RAMON ROLON CENTURION**	**jor_rol@hotmail.com**
3	**80091351-5**	**PROTOTIPO S.A.**	**prototiposa60@gmail.com**

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233

Oferentes	Formulario deOferta debidamente Firmado	Documento que acreditala identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JORGE RAMON ROLON CENTURION	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 12.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PROTOTIPOS.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SEGEL LOGISTICA S.A.	0	1738984	NO
JORGE RAMON ROLON CENTURION	0	1739019	NO
PROTOTIPO S.A.	0	1738957	NO

Oferta no Abierta: todas las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas.

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres: No se dejaron observaciones.

4. – CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 – Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,*

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

Wilfrido Gonzáles
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Hugo Hector Botelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233

eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En tal sentido:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	SEGEL LOGISTICA S.A.	JORGE RAMON ROLON CENTURION	PROTOTIPO S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	No aplica	Cumple	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	No aplica	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	Cumple	No aplica	Cumple

El oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1738984 en la cual se encuentran activos los documentos que acreditan la existencia legal de la Persona Jurídica y los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, NO APLICA la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes como documentación sustancial, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **JORGE RAMON ROLON CENTURION** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **PROTOTIPO S.A.** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1738957 en la cual se encuentran activos los documentos que acreditan la existencia legal de la Persona Jurídica y los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, NO APLICA la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido Gonzáles
Director
Planificación Tecnica
Municipalidad de Lambaré

Dr. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233

firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes como documentación sustancial, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado

Resumen:

Oferentes:	SEGEL LOGISTICA S.A.	JORGE RAMON ROLON CENTURION	PROTOTIPO S.A.
Precios Totales:	6.000	12.200	8.000

Teniendo en cuenta que la firma ***SEGEL LOGISTICA S.A.*** con ***RUC N° 80026570-0*** presenta el mejor precio y cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales de la licitación, conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por dicho oferente.

4.3 – Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario referencial más el 15%	Precio unitario referencial menos el 25%	Precio unitario SEGEL LOGISTICA S.A.	Porcentaje de variacion %
1	Tarjetas Pvc pre impresas para identificaciones (tarjeta de habilitaciones)	4.000	4.600	3.000	3.000	- 25
2	Precinta adhesiva para vehículo (Distintivo para auto)	2.000	2.300	1.500	1.500	- 25
3	Precinta adhesiva para vehículo (Distintivo para moto)	2.000	2.300	1.500	1.500	- 25

Lic. Edgar Lino Enciso Feliles
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Dr. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido Gonzalez
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, todos los precios ofertados por el oferente SEGEL LOGISTICA S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos teniendo en cuenta el precio referencial previsto para el llamado.

4.4 – Aclaración de Ofertas

No se solicitaron aclaración de ofertas

4.5 – Correcciones Aritméticas.

No se realizaron correcciones aritméticas

4.6 – Margen de Preferencial Local

No se aplica este criterio para el proceso de referencia.

4.7 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

No se aplica el margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional debido a que ninguno de los oferentes cuenta con dicho certificado.

4.8 – Criterios de Desempate de Ofertas

No se aplicaron los criterios de desempate de Ofertas.

4.9 – Suministro de Documentación de Carácter Formal: SEGEL LOGISTICA S.A.

Documentos Formales	Cumplimiento
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2020 y 2021	Cumple
Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Especificaciones técnicas requeridas	Cumple

4.10 – Experiencia

El oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.** presenta facturaciones de provisión de bienes similares por un valor del 25% del total de la oferta, por lo cual CUMPLE con lo solicitado en el PBC para este apartado.

4.11 – Capacidad Técnica

La misma no aplica para el presente llamado según lo establecido en el PBC.

4.12 – Capacidad Legal

El oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.** presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente, Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, Certificado de cumplimiento tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente a la fecha de apertura, especificaciones técnicas requeridas, por lo que se da cumplimiento a lo solicitado en el PBC. Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso; Por lo mencionado precedentemente el Oferente CUMPLE con los criterios establecidos en el PBC en este apartado

4.13 – Capacidad Financiera

El oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.** presenta Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2020 y 2021, según lo establecido en el PBC, y se prosigue con la Evaluación de los aspectos financieros requeridos.

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021: *CUMPLE*

Años	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	28.187.565.559	34.929.968.269	63.117.533.828	31.558.766.914
Pasivo Corriente	11.431.152.121	15.728.335.669	27.159.487.790	9.053.162.597
Ratio de Liquidez				**3,49**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021: *CUMPLE.*

Años	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	15.563.974.390	19.861.157.938	35.425.132.328	17.712.566.164
Activo Total	34.063.257.422	40.557.894.768	74.621.152.190	24.873.717.397
Coef. de solvencia				**0,71**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC, en lo referente a este apartado financiero.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.** con **RUC N° 80026570-0** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…*"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Dr. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC N° 80026570-0**, por un monto total mínimo de Gs. 138.000.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones) y, por un monto total máximo de Gs. 196.000.000 (Guaranies ciento noventa y seis millones).

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "INSUMOS PARA HABILITACION" – ID 423233.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Wilfrido Gonzáles
Director de Planificación Técnica

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo
Dirección de Administr. y Finanzas

Sr. Juan Arnaldo Rodriguez Larroza
Dirección Gral. De Desarrollo y Servicios